I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 29
MSS/mss
03/02/14

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 2 7 1

LITUECHE, 0 3 FEB 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto FRIL denominado **"Construcción Aulas Pre Básica Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez",** que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a ampliar la infraestructura de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El acuerdo N° 3.796 del Consejo Regional en sesión del 14 de Mayo de 2013, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- El convenio de traspaso de fondos de fecha 31 de Mayo de 2013 suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1403 de fecha 11 de Julio de 2013, que aprueba bases generales, especiales, especificaciones técnicas, autoriza llamado a licitación, nombra comisión evaluadora de las ofertas y nombra Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales..
- La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-59-LP13.
- El Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 08 de Agosto de 2013 que adjudica la Licitación al Contratista Juan Pablo Cruz Dinamarca, Rut 12.015.133-9.
- El Decreto Exento N° 1640 de fecha 13 de Agosto de 2013 que nombra Inspector Técnico a don Gastón Figueroa Quezada.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Agosto de 2013.
- El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 26 de Agosto de 2013.
- El Decreto Exento N° 1717 de fecha 26 de Agosto 2013 que aprueba contrato.
- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 19 de Noviembre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2.350 de fecha 20-11-2013 autoriza ampliación de plazo.
- El Decreto Exento N° 2.813 de fecha 24 de Diciembre que nombra Comisión Receptora de las obras.
- Que a la fecha, el integrante de la Comisión don Andrés Pérez Correa ejerce el cargo de Administrador Municipal.
- El Decreto Exento N° 42 de fecha 07 de Enero de 2014 que modifica cargo del funcionaros que integra la comisión receptora, don Andrés Pérez Correa.
- El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 07 de Enero de 2014.
- El Decreto Exento N° 43 de fecha 07 de Enero de 2014 que Aprueba en todas sus partes la Recepción Provisoria Con Observaciones.
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 03 de Febrero de 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE en todas sus partes la **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 03 de Febrero de 2014, de las obras del proyecto denominado **"Construcción Aulas Pre Básica Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".**

REMÍTASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/mss
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal